

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45060 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 178/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2017, de conclusión del concurso del concursado José Ángel Ortiz Arque con DNI 25449748H, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052685-1